

## CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

**SESIÓN ORDINARIA 23/02/23**

**ACTA N.º005/2023-**

En el Municipio de La Floresta, el 23 de febrero de 2023, siendo la hora 11:00, la Alcaldesa Nancy Poli, da inicio a la sesión ordinaria del Gobierno Municipal La Floresta, encontrándose presentes los Sigüientes Concejales: **Lorena Biselli (titular) Julio Pérez (titular) Cecilia Pereyra (titular) y Vicente Amicone (titular), y la concejala Suplente Viviana Ortoño Ciccariello y el funcionario Javier Nicolas Russi, asiste al Concejo Municipal.**

### Se da lectura al orden del día:

- 1 - Lectura y aprobación de acta
- 2 - Asuntos entrados
- 3 - Otros asuntos

Se procede a tratar el ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de acta N° 4

Siendo la hora 11:50 se resuelve pasar a régimen de comisión General  
Siendo la hora 11:53 se retoma el orden del día.

Lectura y aprobación de acta N° 4 - Se aprueba por unanimidad(5 en 5)

### Asuntos Entrados

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 63/23:

Expresar su conformidad con el proyecto presentado y plasmado en actuación N° 5, Expediente 2021-81-1290-00726 relacionado con Brio La Tuna.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 64/23:

Autorizar el gasto de hasta \$23.000 (veintitres mil pesos uruguayos) a la empresa Reboiras Fernández Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de contratación de baños portátiles para el desarrollo de la actividad, solicitada por EE 2022-81-1290-00893 Ref. a solicitud de apoyo para la realización del recital "Don Osvaldo" en Club Social y Deportivo Los Titanes La Tuna el 24 de febrero de 2023.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 65/23:


I) Autorizar a la Sra. Nancy GODÁN,, C I .3314879-6, a instalar carro de venta de tortas fritas en espacio público ubicado en calles 41 y 42, de Bello Horizonte. El plazo de vigencia de la presente es por 90 días a partir de la fecha y por el importe de 6 U.R. por UBV Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable.


II) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.**

III) **Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.**

IV) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes en cuanto a Puesto de Venta en Espacio Público.


Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 66/23, Expediente 2023-81-1010-00257.

  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
La Floresta  
municipio  
canario

  
Vicente Amicone  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Lorena Biselli  
concejala

1. Levantar la observación a los efectos de su reintegro a la feria.
2. Informar que en caso de reincidencia serán pasibles de sanciones ambas partes.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 67/23:

Renovar el PERMISO DE CUIDACOCHEs, al Sr. Agustín RODRÍGUEZ, C I 4898133-5, frente al local del supermercado El Dorado en el balneario La Tuna, por un plazo de 90 días a partir de su notificación, previo control de toda la documentación obligatoria solicitada para este permiso.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 68/23:

1. Autorizar la realización de la actividad llamada SHAKA PLAYAS 2023 el día 25 de febrero.
2. Informar que se deberán de hacerse cargo de la limpieza de los lugares posterior al evento y solicitar autorización de la actividad a DINAMA y Prefectura.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 69/23:

Autorizar el gasto de hasta \$ 19.800 (diecinueve mil ochocientos Pesos Uruguayos) al proveedor Iván Miranda ALTO VOLTAJE RUT: 214948930015, por el alquiler de escenario para la realización de la actividad de Carnaval en balneario La Floresta.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 70/23:

Autorizar el gasto de hasta U\$S 450 iva incluido (cuatrocientos cincuenta dolares americanos) al proveedor Ferraro y Talayer Ltda. RUT: 110022270015, por la compra de parlante y micrófono para la realización de las actividades del Municipio.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 71/23:

Autorizar el gasto de hasta \$4.000 mas iva (Pesos Uruguayos cuatro mil) a la empresa Reboiras Fernández Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de contratación de baños portátiles para el desarrollo de la actividad, 5ta edición de Biarritz de Farra.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 72/23:

Autorizar el gasto de \$3.500= iva incluido (tres mil quinientos pesos uruguayos) mensuales por los meses de marzo a junio 2023 (total \$14.000 catorce mil pesos uruguayos) correspondientes a proveedor Diario de Arena RUT 020271670015, por concepto de publicidad.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 73/23:

Autorizar la participación de los Concejales y Concejales en forma híbrida (remoto y presencial) con voz y voto.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 74/23:


Hacer llegar el reconocimiento de este municipio a los funcionarios Javier Nicolás Russi C.I: 4863244-1, Tabare Arias CI: 1800638-9 y Dominique Furest CI: 4962425-9, asimismo se solicita quede asentado dicho agradecimiento en el legajo personal de cada funcionario/a, por participación en actividades de Carnaval realizadas en la Jurisdicción de este Municipio.

### Otros Asuntos

  
Vicente Amicone  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Lorena Bisella  
Concejal

  
Nancy Poir  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

La concejala Peryra solicita que se recuerde el día antes vía whatsapp la sesión del concejo del día siguiente, además realiza recordatorio de enviar por el mismo medio las actas y orden del día.

Exp 2023-81-1290-00106 solicitud de insumos merendero Lomas de Solis  
Se resuelve: ratificar la decisión de la Sra Alcaldesa, del envío del presente expediente a la Dir de Desarrollo Humano

Exp 2022-81-1290-00917 Referente Huertas  
Se resuelve: dejar en pendientes hasta coordinar reunión con huertas de la jurisdicción

Se explica informe de expedientes de obras  
Se resuelve: realizar texto genérico para ser ingresado en expedientes de acuerdo a lo informado.

Exp 2020-81-1290-00113  
Se resuelve: verlo con Obras (Andrés Penas)

Se resuelve solicitar presupuesto de: te, café, azúcar y edulcorante.

La concejala Biselli agradece la consideración del concejo del cambio de horario por motivos laborales e informa que si el concejo desea se puede volver al horario habitual.  
Se aprueba por unanimidad volver al horario habitual.

La Sra Alcaldesa informa que se compro del fondo permanente:  
-2 teléfonos de linea.- flores por motivo fallecimiento de madre del Sr. Intendente-meriendas solicitadas por Desarrollo y 2 cables de teléfono.

Se reitera pedido de que se cumpla la Resolución de este Concejo Municipal de no utilizar los vehículos oficiales para integrantes del grupo CESEA ya que dicho grupo esta investigado en la justicia.

Dados los acontecimientos de la presente sesión se recuerda que se debe acudir al reglamento y no permitir las intervenciones que realizó reiteradas veces la Concejala Viviana Ortoño Cicariello fuera de orden. La Sra. Alcaldesa debió llamarla al orden.

Sin más temas a tratar, siendo la hora 12:58 se levanta la sesión.  
La presente acta se lee, otorga y firma en La Floresta el 09/03/23.

  
Vicente Amigone  
Concejal

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Nancy Polle  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Lolena Biselli  
concejal